



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

00184

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2020 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 SEP 2020

VISTO:

El Documento DE-0430-01676960-6 (NI) y sus agregados, y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta en fecha 04 de septiembre de 2020 entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la empresa MILICIC S.A, concesionaria del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario.

Que mediante el mismo la Municipalidad se compromete a abonar a dicha empresa las obligaciones reconocidas en razón de las actividades de disposición final de Residuos Sólidos Urbano por el sistema de Relleno Sanitario, según Pliego de Bases y Condiciones y todos los Decretos de ampliación de servicios, correspondiente a todas las certificaciones y facturas mensuales hasta el mes de junio del corriente año inclusive, por todo concepto.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente, encuadrándose la presente gestión en lo establecido en el Art. 37° de la Ordenanza N° 12.701.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

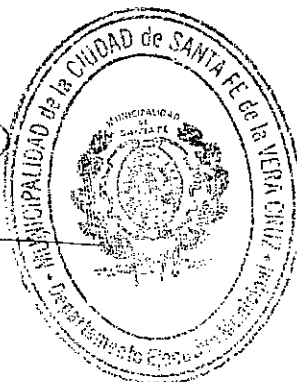
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la empresa MILICIC S.A, concesionaria del Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos por el Sistema de Relleno Sanitario, en fecha 04 de septiembre de 2020, la que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación